

RESEÑA DE / REVIEW OF: Tavelli, Federico: *El patrimonio librario de Diego de Anaya. Su valor en la formación del humanismo español*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2020, 465 págs. ISBN 978-84-1311-444-6.

POR

JORGE JIMÉNEZ LÓPEZ<sup>1</sup>

*Universidad de Zaragoza*

En la última década, el fondo antiguo de la Universidad de Salamanca ha generado un renovado interés en diversas disciplinas, lo que ha contribuido a la aparición de resultados no siempre convergentes. Federico Tavelli, doctor en Teología por la Universidad Católica de Buenos Aires, se ha propuesto reconstruir el conjunto de libros que asistieron al arzobispo Diego de Anaya y Maldonado (Salamanca, 1357-Cantillana, 1437). Su trayectoria investigadora se había centrado en diversos aspectos relacionados con el Concilio de Constanza. Atraído por la figura del prelado que presidió la delegación del reino de Castilla, se interesó por su colección de libros y la relación que mantuvo con ellos en sus quehaceres civiles y eclesiásticos, objetivo principal de la monografía.

Con tal propósito acude al Ms. *Espagnol* 524 (Paris, Bibliothèque nationale de France), el único material superviviente tras el cierre de las instituciones en el siglo XVIII. El pequeño códice administrativo contiene el registro de bienes del Colegio Mayor de san Bartolomé, datos de gran interés para la historia de la institución fundada por el salmantino hacia 1401. Prueba de su relevancia son los trabajos que lo han atendido: el primero fue la transcripción de las listas de libros de Pérez Millán (incorporada en su tesis doctoral de defendida en 1929), le siguieron las minuciosas consultas de Beaujouan, Cátedra, Carabias Torres, Monsalvo Antón y Lahoz, así como mis trabajos de los últimos años. Por lo tanto, aunque sea un material que todavía contiene noticias inéditas, en lo que respecta a los libros resulta desmesurado considerar que «este estudio es un primer intento por identificar exhaustivamente el patrimonio librario de Diego de Anaya» (p. 24). Incluso, aunque no se apoye en el códice parisino, también conviene reclamar en este empeño los trabajos de Villaseñor Sebastián.

La nueva monografía contiene diversos capítulos agrupados en tres grandes apartados: «Estudio», «Inventario e identificación de los libros pertenecientes a Diego de Anaya» y «Apéndice documental». Todo ello va precedido de

una introducción genérica, más que general, donde se presentan las razones y las partes del trabajo.

En relación al contenido, hay que destacar la falta de rigor en la utilización de determinados conceptos tocantes a la historia del libro y de las bibliotecas. Por ejemplo, recurre con insistencia a la noción de patrimonio librario, una fórmula acuñada por Elisa Ruiz para referirse al atesorado por la Corona castellana en tiempos de Isabel I. El autor lo utiliza para aludir a la colección del arzobispo dispersa en varios lugares; algo que puede no resultar incorrecto, puesto que, al fin y al cabo, todo es patrimonio bibliográfico, independientemente de su estructura. Ahora bien, la profesora madrileña lo maneja ante la dificultad de reconocer la idea de biblioteca a grupos heterogéneos de ejemplares que no forman parte de una estructura organizada de libros destinados al servicio de su propietario. Por el contrario, el doctor Tavelli se refiere a los libros de Anaya indistintamente con uno y otro término, mientras que la documentación demuestra que el prelado no concibió su colección como un conjunto estructurado, ni la administró, ni la utilizó, ni la legó como tal.

En efecto, siguiendo a Ruiz, se puede hablar de patrimonio librario también para este caso, pero para referirse a las diversas unidades bibliográficas independientes en propiedad del colegio; a saber: la librería comunitaria, los de la capilla y la colección de don Diego donada en 1433, custodiada de forma independiente hasta su muerte (1437).

Esta muestra evidencia la falta de rigor en el uso de los conceptos propios del ámbito de la historia de las bibliotecas por parte del autor. Emilio Lledó recordaba que las palabras son para entenderlas y entendernos; en este sentido Elisa Ruiz ha defendido en varias ocasiones que las palabras tienen una carga conceptual que, si se aplican de manera inexacta, acaba desvirtuando la realidad de los hechos. De modo que, no solo se trata de una falta del debido reconocimiento a quien han defendido las ideas con anterioridad (pues a nadie cita) sino que, al utilizarlo sin el pertinente razonamiento adultera su significado.

En el primer apartado (Estudio) recoge una serie de ideas ya conocidas sobre la fortuna del fondo, plantea su visión sobre la relación del prelado con los libros y formula

<sup>1</sup> [jorgejimenez@unizar.es](mailto:jorgejimenez@unizar.es) / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9936-8291>

una valoración general del contenido. En este punto también extraña el uso parcial de los recursos bibliográficos, por ejemplo, restringe los estudios precedentes sobre el Colegio y el Estudio salmantino a la «Introducción general» (pp. 21-26) y prescinde de ellos a la hora de realizar la semblanza del personaje. Se da la circunstancia de que las últimas revisiones biográficas más rigurosas sobre Anaya han sido realizadas por Rodríguez-San Pedro Bezares y Monsalvo Antón, ninguna de ellas se menciona en el capítulo dedicado a su figura; tampoco refiere los trabajos de Ollero Pina en el capítulo sobre los conflictos con la sede hispalense.

Por otra parte, también sorprende la inclusión de varios títulos en la relación bibliográfica final, como la tesis de Pérez Millán y una serie de publicaciones recientes de autores que hemos tratado el tema; sin embargo, ninguna de las aportaciones aparece comentada o cuestionada en el cuerpo del trabajo, algo preceptivo para su inserción en el listado general. Nótese también los reiterados errores a la hora de discernir la naturaleza de las referencias en los apartados «Fuentes impresas» y «Bibliografía» (pp. 412-415).

En este momento, no corresponde realizar consideraciones detalladas sobre algunos aspectos controvertidos de la sección, como son las razones superficiales que le llevan a sostener la existencia de una «biblioteca medieval», de una «biblioteca humanista» o la supuesta bibliofilia del propietario. Únicamente, es obligado advertir de la ausencia de trabajos sobre el humanismo castellano (que no español) en el siglo XV que estuvieron encabezados por Ottavio di Camillo, con los consiguientes avances y debates posteriores que se han dado sobre la cuestión. A este propósito, también se echan en falta los trabajos sobre la renovación del Estudio salmantino de Fuertes Herrero o, especialmente, aquellos relacionados con la *Primera Escuela de Salamanca* que han aparecido en los últimos años; todos de obligada consulta para acercarse al ámbito intelectual más inmediato a la colección.

Uno de sus principales argumentos para sostener el interés humanista es la existencia de un códice con las *Bucólicas*, *Geórgicas* y la *Eneida* de Virgilio, cuya creación localiza en Milán en 1417. Ahora bien, reconoce que la imputación al prelado se basa en una mera conjetura dado que «no tenemos referencias a ellas en los inventarios del siglo XV [...] la primera referencia aparece en 1550» (p. 230) (a decir verdad, el asiento solo registra un «Virgilius»). En cualquier caso, Tavelli supone que, al año siguiente de su creación, cuando Diego de Anaya volvía de Constanza, debió de parar en Milán unos días y hacerse con el manuscrito (p. 97). Al margen de la escasa consistencia de tal suposición, una observación general del primer folio la pone en duda, pues permite situar su factura en el entorno de Aviñón y reconocer a otro promotor en las armas que campean en el margen inferior.

Por otra parte, la conjetura se fundamenta en un error grave a la hora de trabajar con este tipo documental. Pedraza Gracia e Infantes de Miguel han insistido en lo desafortunado que resulta proyectar al pasado el contenido de un inventario puesto que tiempo antes la colección contenía libros que ya no existen, del mismo modo que tiempo después pudo haberse desprendido de libros que en el inventario figuran, además de haber incorporado otros que ni siquiera existían en ese momento. Por lo tanto, si se da por

bueno la trazabilidad descrita en la monografía, la única certeza es que el códice con la obra de Virgilio se encontraba en la biblioteca colegial en 1550.

He creído oportuno detallar este caso porque representa la práctica habitual del trabajo de Tavelli, fundada en diversas y arbitrarias razones a la hora de atribuir los ejemplares. Precisamente, el segundo apartado está dedicado a presentar un nuevo elenco de códices atribuidos a Anaya, elaborado según su criterio personal. Quizá el problema más grave desde el punto de vista metodológico tenga que ver con la utilización fraudulenta de las fuentes. Los inventarios del Ms. *Espagnol* 524 (Paris, BNF) contienen las series de libros de la librería del Colegio Mayor entre los años 1433 y 1440, además de una donación de libros del arzobispo (agosto 1433) y un inventario posterior de este mismo conjunto. Teniendo en cuenta que don Diego muere en Cantillana en noviembre de 1437, Tavelli asume, sin otra certeza que su intuición, que todos los códices que ingresan en la institución con posterioridad a esa fecha debía tenerlos el prelado en su última morada. Al margen de la falta de consistencia de tal deducción, la hipótesis ignora el funcionamiento básico de la biblioteca comunitaria regentada en aquel tiempo por Alonso Fernández de Madrigal, Alonso de Paradinas, Pedro de Osma o Juan de Mella, entre otros. Me pregunto: ¿hasta qué año hubiera seguido atribuyendo libros a Anaya, supuestamente procedentes de Sevilla, si se hubieran conservado más inventarios?

Con razón el autor se sorprende de la envergadura del listado resultante, pues con casi cuatrocientos volúmenes solo le permite equipararlo al patrimonio bibliográfico de varios monarcas. En efecto, esto constituye un indicio claro para que hubiera sospechado de lo inapropiado de los criterios aplicados. Realmente, la documentación solo acredita la posesión de no más de un centenar y medio de volúmenes, una cantidad pareja a otras personalidades del estatus del propietario.

El error no se limita al elevado número de la colección, sino que el autor no guarda reparo en relacionar la creación, por ejemplo, del *Libro del Buen Amor* (1440) con el prelado a partir de la presencia de «unas recetas médicas» anónimas en los folios de guarda. Ignora por completo la producción científica sobre este asunto inaugurada por Pedro M. Cátedra en un trabajo de referencia, también en lo relativo a la «encrucijada intelectual» del colegio (a cuyo trabajo se remite solo a modo de sugerencia).

Dejando a un lado todas estas imprecisiones, el listado de libros elaborado por el autor incurre en la proscrita práctica del *fai da te*. Genera un ítem a partir de las versiones gráficas de diferentes asientos, de modo que crea una nueva fórmula que no se corresponde con la literalidad del documento, a cuya localización tampoco remite. En la mayoría de los casos propone su asociación con algún códice conservado en la Biblioteca General Histórica, sin desarrollar las razones que lo sustentan; más allá de la mera coincidencia de título o autor. La información que aporta en su mayoría procede de la ficha catalográfica de la misma institución sin cotejarlo debidamente con los ejemplares; así, mantiene errores como la identificación del escudo heráldico de Anaya en el Ms. 2373 (Salamanca, BGH).

En efecto, lo adecuado hubiera sido seguir los criterios utilizados para la edición de los corpus de fuentes de biblio-

tecas universitarias en Europa, con el fin de normalizar el procedimiento y favorecer su cotejo. La metodología independiente utilizada en esta monografía insiste en la problemática denunciada en los años cincuenta y aleja el resultado del *Corpus Bibliothecarum Medii Aevi Hispanicarum* anhelado por Faulhaber en los ochenta.

La entrada en circulación de esta obra, en marzo de 2022, debiera de haber constituido una feliz noticia para el

ámbito de los estudios sobre libros y bibliotecas medievales en Castilla. Sin embargo, la falta de rigor en el uso de los documentos y la mala praxis historiográfica a la hora de abordar su análisis abocan los avances que contuviere al ámbito de la incertidumbre. En esta ocasión, no ha correspondido formular contrargumentos detallados, pero sí advertir sobre los principales problemas de orden metodológico que el lector debe tener presente a la hora de acudir a sus resultados.

